

ANEXO A: SISTEMA DE TRABAJO INDEPENDIENTE

1. EL ENTORNO CAMBIANTE

Los escenarios que se construyen en la primera década del siglo XXI son siempre sorprendentes. Para dar sólo algunos ejemplos, refirámonos a la maleabilidad cultural en la que hemos entrado desde mediados del siglo XX. A estructuras culturales sumamente rígidas, que tendían a mantener a sus hacedores aferrados a tales creaciones, se contraponen la nueva flexibilidad para abandonar posturas y convicciones y convivir e incluso asimilar nuevas maneras de ser, sentir y obrar.

Otro ejemplo, además muy entrelazado con el anterior, es la intensificación de la comunicación y de los nuevos modelos comunicacionales. Quienes hemos asistido a la primera gran ruptura de la era digital, seguramente asistiremos –u otros lo harán- a un segundo y tercer rompimiento en los que la fisura entre un grupo de seres humanos y otro – quienes pueden entrar en la dinámica digital y quienes no- será aún mayor. La sociedad de la comunicación y de la información es un hecho en el que vivimos, con distintos grados de intensidad, pero de algún modo todos involucrados.

Desde los nuevos mundos gestionados por los cambios culturales y comunicacionales, se van descubriendo nuevas posibilidades logradas a partir de las percepciones distintas que se generan. Y esas nuevas posibilidades pasan por los sistemas educativos en los que, de hecho, se generan puntos de quiebre y rupturas que soslayan la tradición anquilosada. Las décadas de los ochenta y los noventa en el siglo pasado han marcado para los sistemas educativos del mundo una acentuación en la percepción distinta de la educación y, especialmente en Europa, se ha asumido con seriedad y constancia un proceso de transformación de tales sistemas.

2. EL SISTEMA DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS

Dentro de la reorganización de los sistemas educativos, se constituyó en Europa el *European Credit Transfer System* – ECTS, como un mecanismo a través del cual se daba respuesta a la necesidad de adaptación a los modelos educativos centrados en el estudiante. El proyecto inicia en 1987 con el Programa ERASMUS -*European Community Action Scheme for the Mobility of University Students*- con el que arranca la movilidad de estudiantes. Posteriormente, en 1989 arranca oficialmente, como prueba inicial, el ECTS, en mejoramiento de ERASMUS y generalizando el reconocimiento de los estudios que se cursan en cualquiera de los países de la Unión Europea. A partir del año 95, el sistema se complementa con Sócrates I y en el 2000 con Sócrates II. En ese marco surge en Colombia la primera normativa correlacionada con el ECTS y se hace visible en el Decreto 808 de 2002, por el cual se establecía el “crédito académico crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional”. Sin embargo, su duración sería mínima porque con el artículo 56 del decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 se derogaría ese primer aporte y que aún rige para la educación superior. Sócrates II

estuvo activo hasta 2006, cuando fue reemplazado por *Lifelong Learning Programme 2007-2013*, conocido como LLP.

El LLP -Programa de Aprendizaje Permanente, como se lo ha llamado en español- se concibe en la actualidad como un mecanismo para financiamiento de la educación en la Unión Europea y atiende el sistema educativo desde la infancia hasta la tercera edad. Cuatro pilares sirven como base para el éxito de LLP: El **programa Comenius**¹, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación preescolar y escolar, hasta el final de la enseñanza secundaria superior, así como de los centros y organizaciones que imparten esa educación. El **programa Erasmus**, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación superior formal (incluidas las estancias transnacionales de estudiantes en empresas), así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación. El **programa Leonardo da Vinci**, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación y formación profesional, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación. El **programa Grundtvig**, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los participantes en todas las formas de educación de adultos, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación.

Todo el Programa *Lifelong Learning Programme 2007-2013* está montado sobre el ECTS. Y en el caso nuestro, como ha quedado explicado arriba, el decreto 2566 contempla también la adopción del sistema de créditos académicos como un factor de calidad para la educación superior. El crédito académico, como se entiende en el 2566, artículo 18°, es una unidad de tiempo estimada para la actividad académica del estudiante “en función de las competencias académicas que se espera el programa desarrolle”. Y el mismo artículo estipula la duración de esa unidad de tiempo:

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

El número total de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante correspondiente a un crédito, será aquel que resulte de dividir las 48 horas totales de trabajo por el número de semanas que cada Institución defina para el período lectivo respectivo.

Los créditos, entonces, representan el volumen de labor educativa de un estudiante, pero no de manera absoluta sino relativa. Las unidades o módulos de los cursos requieren de un volumen de trabajo específico que el estudiante debe superar y al cual se le asigna un valor en créditos, dentro de lo cual pueden estar actividades como las clases magistrales, los

¹ Para todo este apartado hemos usado directamente la información de UNED. [en línea], [citado 25.06.2008]. Formato html. Disponible en internet: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,894166&_dad=portal&_schema=PORTAL.

seminarios de investigación, los trabajos prácticos, las prácticas laborales en una empresa o el trabajo individual de consulta en bibliotecas o en la ciberteca. Aunque el decreto 2566 no permite la inclusión del tiempo dedicado a las evaluaciones en los créditos académicos, lo que ya parece una comprensión al menos disfuncional de la evaluación misma, ésta debería hacer parte de las actividades que se tengan en cuenta en el crédito ya que no es otra sino una oportunidad de aprendizaje. En la práctica, un año académico serán 60 créditos, un semestre 30, y un trimestre 20.

Queda claro, entonces, que el crédito académico no hace relación exclusiva a las actividades presenciales de formación. De hecho, así lo hace saber el artículo 19° del mismo decreto.

De acuerdo con la metodología específica de la actividad académica, las instituciones de educación superior deberán discriminar el número de horas académicas que requieren acompañamiento del docente, precisando cuántas horas adicionales de trabajo independiente se deben desarrollar por cada hora de trabajo presencial, distinguiendo entre programas de pregrado, Universidad, maestría y doctorado.

Para los fines de este decreto, el número de créditos de una actividad académica será expresado en números enteros, teniendo en cuenta que: Una hora académica con acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de Universidad, y tres en programas de maestría, lo cual no impide a las instituciones de educación superior propongan el empleo de una proporción mayor o menor de horas presenciales frente a las independientes, indicando las razones que lo justifican, cuando la metodología específica de la actividad académica así lo exija.

Ha quedado, hasta aquí, vislumbrado el hecho de que el ejercicio académico se divide en horas con acompañamiento directo y horas de trabajo independiente. Este Anexo aplica, precisamente, para el trabajo independiente.

Mencionemos, ahora, algunas de las ventajas del sistema de créditos académicos, tanto para el estudiante como para la institución: facilitan la movilidad de estudiantes y la transferencia entre instituciones y naciones, el empoderamiento por parte del estudiante en su labor de aprendizaje, la flexibilidad en los tiempos de aprendizaje, el manejo financiero de las instituciones y el análisis de los costos, la flexibilidad en la organización académica y administrativa de las instituciones, la facilidad para establecer convenios interinstitucionales, etc.

Finalmente, digamos que resulta importante comprender que el crédito académico tiene sentido en relación con las competencias que el estudiante debe desarrollar durante su aprendizaje con el objetivo de asegurarse un buen desempeño profesional. En tal sentido, son requisitos imprescindibles para que el sistema de créditos funcione, el respeto del diseño curricular de cada Programa de Formación por las orientaciones generales del Proyecto Educativo Institucional, la claridad en la formulación de las competencias y la definición específica de los perfiles.

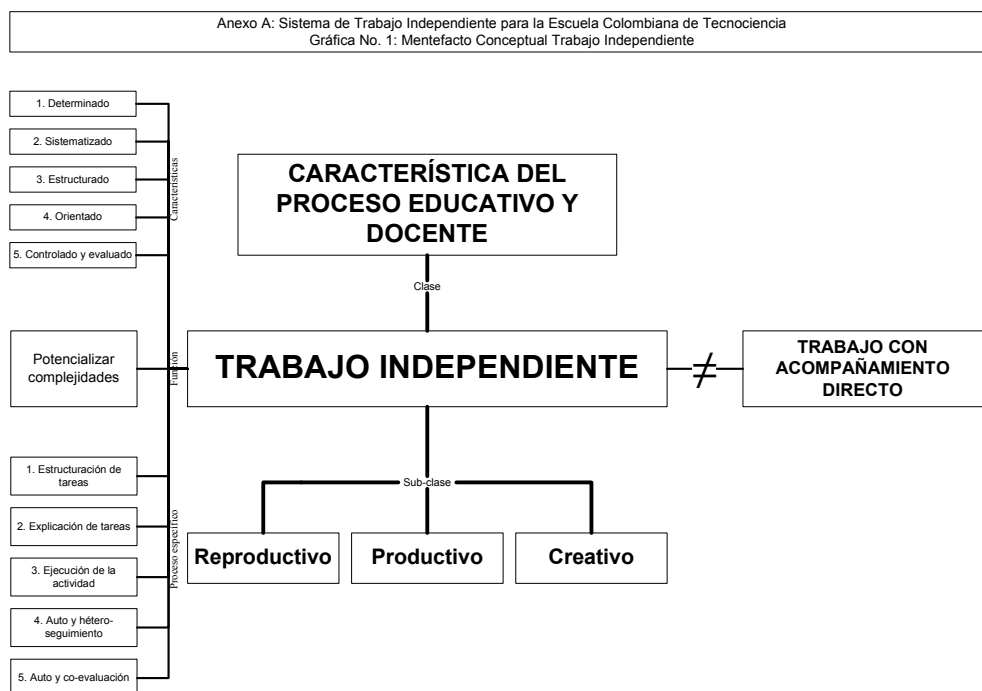
3. EL SENTIDO DEL TRABAJO INDEPENDIENTE

Ya hemos visto que el crédito académico se comprende como una unidad de tiempo y que está referido al trabajo académico del estudiante, quien debe actuar en acompañamiento directo por parte de su docente o tutor y de forma independiente. Sin embargo, el trabajo independiente no desliga al estudiante de su tutor, sólo que el espacio de acción es diferente.

Cuando hacemos la diferencia entre trabajo con acompañamiento directo y trabajo independiente, centramos esa diferencia en la necesidad de establecer acciones propias para cada uno de los espacios. Así, por ejemplo, el trabajo con acompañamiento directo lo debemos dedicar a formar, evitando la sobrecarga de formación; a suscitar la perplejidad, evitando las respuestas dogmáticas y generando nuevas preguntas; a mostrar los caminos al estudiante, de modo que aprenda a ubicar su mirada en el mundo de la ciencia; a discutir, cediendo la palabra al otro para valorar su punto de vista; a plantear y a resolver problemas, siempre con relación al contexto en el que está la fuente de trabajo o de reflexión; a reconstruir el pensamiento, a partir de estrategias que eviten la memorización pasiva.

El trabajo independiente, por su parte, debe dedicarse a pensar activamente sobre aquello que se discute en la clase presencial con acompañamiento directo; a discutir con sus compañeros a partir de nuevos recursos de las TICs, como el foro; a practicar aquellos elementos que pudieron discutirse teóricamente en el espacio del acompañamiento directo del docente; a generar nuevas preguntas que posibiliten el planteamiento de nuevos problemas; etc.

Para sintetizar lo que la Universidad quiere comprender por Trabajo Independiente (TI), veamos el siguiente mentefacto (Gráfica No. 1) y luego glosemos algunas cosas.



Del mentefacto podemos concluir que el TI es una característica del proceso educativo y docente, que se diferencia de otra de esas características como es el trabajo con acompañamiento directo. Igualmente, encontramos en el mentefacto que habría unos tipos de TI entre los que se cuenta el reproductivo, el productivo y el creativo. Por TI reproductivo se entiende aquel trabajo que el estudiante realiza pero que no avanza más allá de repetir una acción ya hecha en el trabajo con acompañamiento directo, por ejemplo, hacer un ejercicio en casa con las fórmulas dadas en la clase. Por TI productivo, comprendemos aquel tipo de labor del estudiante, sin acompañamiento directo, que logra algún grado de avance frente a las acciones realizadas con acompañamiento directo; así sucede, por ejemplo, con una lectura complementaria desde la cual debe elaborar una reseña. Y, finalmente, por TI creativo, comprendemos aquel tipo de labor sin acompañamiento directo que le permite al estudiante generar una nueva propuesta en el ámbito de su disciplina.

La Universidad entiende que el TI posee unas características esenciales: debe estar determinado, ser sistematizado y estructurado, ser orientado, controlado y evaluado. En este sentido, el proceso específico que deberá seguir el TI es el de estructurar unas tareas a partir de la revisión del programa del módulo/curso/asignatura, explicar las tareas al estudiante y solicitarle que ejecute las actividades respectivas, propiciar las condiciones para un auto y hetero-seguimiento y aplicar la respectiva auto y hetero-evaluación y, de ser posible, la co-evaluación. Finalmente, la Universidad reconoce como función central del TI la potencialización de las complejidades cognitivas, procedimentales y comportamentales del estudiante y, dentro del modelo pedagógico asumido, de las propias comunidades de aprendizaje y de la Institución.

Con el estudio de las tipologías, las características, su proceso y su función, la Universidad sabe que no puede asumir un modelo de TI que lo conciba como “complemento” a la acción del docente en acompañamiento directo, sino **como sistema**, integrado dentro del macro-sistema formativo. Entenderlo como complemento significaría ubicarlo como un subsidio más de la práctica docente tradicional; pensarlo como sistema nos impone el requisito de convertirlo en potencializador de complejidades.

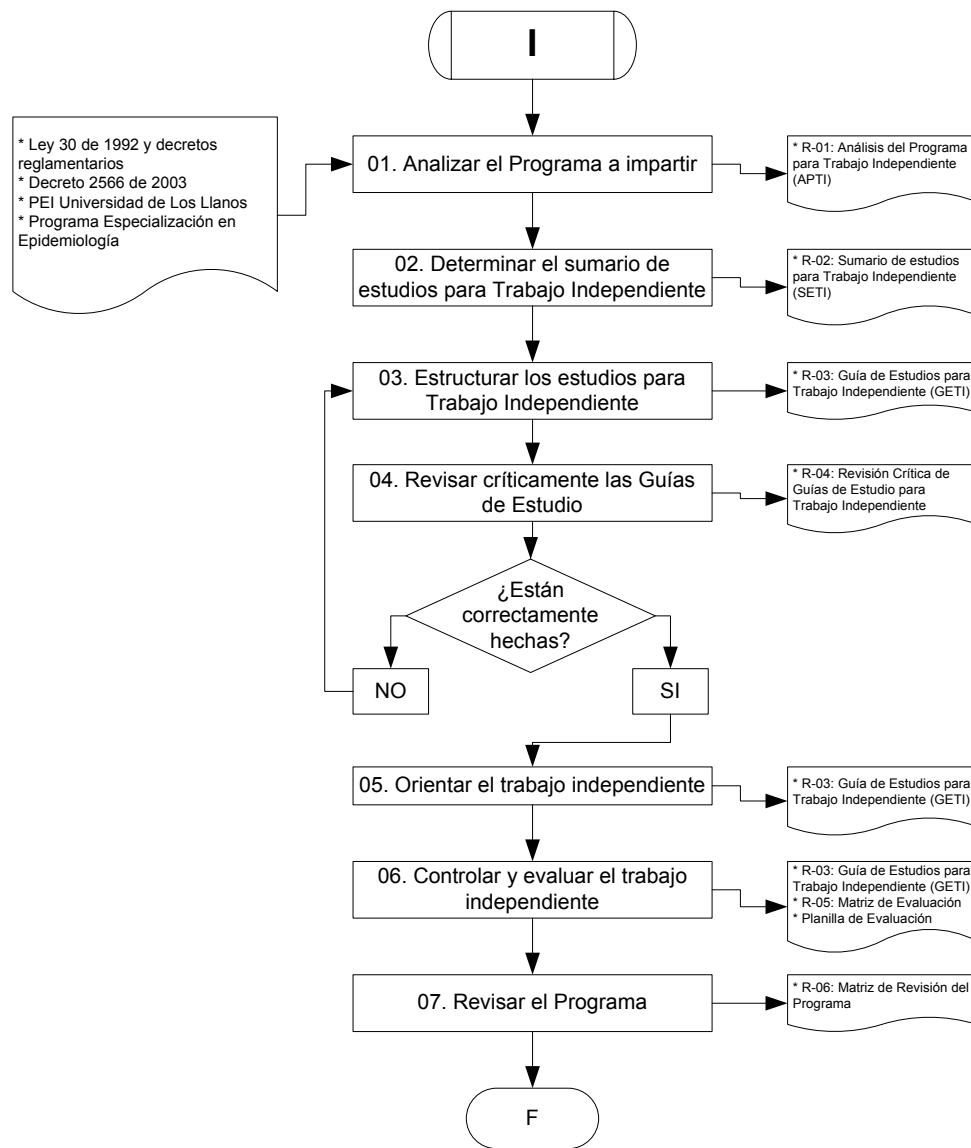
4. LA TRAZABILIDAD DEL TRABAJO INDEPENDIENTE

Percibido el TI como un sistema dentro del macro-sistema formativo, aparece entonces la necesidad de asegurar la trazabilidad del mismo. La Universidad establecerá el procedimiento correspondiente pero desde este Anexo se define, como puede observarse en el diagrama de flujo (Gráfica No. 2), el orden de las acciones a desarrollarse.

Como es visible en la gráfica, el TI dentro de la Universidad queda asegurado por la trazabilidad del procedimiento, que permite ir desde el análisis inicial del Módulo/Programa hasta la revisión del mismo en la acción 07.

A Continuación se adicionan los registros propios del procedimiento, los mismos que se diligenciarán para la estructuración, acción, seguimiento y evaluación del TI y que aplican plenamente por el proceso de autoevaluación.

Gráfica No. 2: Procedimiento de Trabajo Independiente




4.1 Análisis del Programa para Trabajo Independiente (APTI)

	Universidad de Los Llanos	Estrategia de Trabajo Independiente	CÓDIGO R-01
FACULTAD DE...		Análisis del Programa para Trabajo Independiente (APTI)	

PROGRAMA:		REGISTRO ICFES:	
ÁREA:	CURSO:	CÓDIGO:	
DOCENTE:		CICLO:	
OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA (Sólo si se han incluido en el Programa)			
COMPETENCIA(S) A DESARROLLAR			
CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y/O PRÁCTICOS ALCANZADOS PREVIAMENTE (Sólo los que tienen incidencia directa en el Curso)			
IDENTIFICACIÓN DE TIEMPOS ESTIMADOS PARA ACTIVIDAD ACADÉMICA			
Horas Totales de la asignatura	Horas con Acompañamiento Docente	Horas de Trabajo Independiente	
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE LA ASIGNATURA			
Teóricas		Prácticas	
Detalle qué temáticas de la asignatura de desarrollarán por acciones teóricas y bajo qué estrategias didácticas (para estas últimas, por ejemplo: <i>clases magistrales (el número de horas requeridas para ellas); ponencias de expertos (el número de horas requeridas para ellas).</i>		Detalle qué temáticas de la asignatura de desarrollarán por acciones prácticas y bajo qué estrategias didácticas (para estas últimas, por ejemplo: <i>prácticas en el laboratorio (el número de horas requeridas para ellas), etc.</i>	
ACCIONES NECESARIAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE			
Una vez se hayan identificado los tiempos estimados para la actividad académica y las acciones teóricas y prácticas necesarias para el desarrollo de la asignatura, se toma la decisión sobre cuáles de ellas –tanto teóricas como prácticas- y en qué tiempos se deben desarrollar por trabajo independiente.			
CONDICIONES DE DESARROLLO DEL TRABAJO INDEPENDIENTE			
Escriba aquí las condiciones en las cuales se desarrollará el aprendizaje a través del trabajo independiente. Por ejemplo: <i>Acceso permanente y consulta a través de NTICs, trabajos de campo, etc.</i> , explicando siempre los mecanismos particulares de cada condición.			
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS REQUERIDAS PARA TRABAJO INDEPENDIENTE (o herramientas para otros escenarios, si fuese necesario)			
Detalle aquí la totalidad de las fuentes bibliográficas requeridas para el desarrollo del trabajo independiente. En el R02 se ubicarán las necesarias para cada estudio. Puede detallar otras herramientas necesarias			
FIRMA DEL DOCENTE			

4.2 Sumario de Estudios para Trabajo Independiente (SETI)


	Universidad de Los Llanos	Estrategia de Trabajo Independiente	CÓDIGO: R-02
FACULTAD DE...		Sumario de Estudios para Trabajo Independiente (SETI)	

PROGRAMA:		REGISTRO ICFES:	
ÁREA:	CURSO:		CÓDIGO:
DOCENTE:		CICLO:	

SUMARIO						
MÓDULO/ TEMA	ACTIVIDAD	TIPO		HORAS ASIGNADAS	BIBLIOGRAFÍA PARTICULAR	NO. GUÍA
		T*	P*			
						1
FIRMA DEL DOCENTE						

*T/P: Teórica/Práctica

4.3 Guía de Estudios para Trabajo Independiente (GETI)

	Universidad de Los Llanos	Estrategia de Trabajo Independiente	CÓDIGO: R-03
FACULTAD DE...		Guía de Estudios para Trabajo Independiente (GETI)	

CABEZOTE DE ESTUDIO


PROGRAMA:		REGISTRO ICRES:	
ÁREA:	CURSO:	No. GUÍA:	
DOCENTE			
MÓDULO			
HORAS ASIGNADAS	Escriba aquí el número de horas asignadas para este estudio en trabajo independiente		
ESTUDIANTE			CICLO:

CUERPO DEL ESTUDIO

DEFINICIÓN DE ESTUDIO	(Dé un nombre apropiado al Estudio)		
TIPO DE ESTUDIO	Teórico		Práctico
SUBTIPO DE ESTUDIO	Preparatorio Trabajo con Acompañamiento Docente	Afirmativo de Trabajo con Acompañamiento Docente	Generativo-Transformacional
	x	x	x
ALCANCE:	(Consigne aquí desde dónde y hasta dónde debe llegar)		
OBJETIVO GENERAL	(Escriba el objetivo general, guardando relación entre el tipo de estudio y el alcance de la misma)		
OBJETIVOS PARTICULARES	O1: Escriba el objetivo 1 como etapa necesaria para el alcance del objetivo general		
	O2: Escriba el objetivo 2 como etapa necesaria para el alcance del objetivo general		
	O3: Escriba el objetivo 3 como etapa necesaria para el alcance del objetivo general		
ACCIONES Y FUENTES	A1-O1: Escriba las acciones necesarias (puede incluir preguntas orientativas) para alcanzar P1		
	Fuentes: Escriba las fuentes bibliográficas o de otro carácter para A1-O1. Divida las fuentes en obligatorias y optativas.		
	A2-O2: Escriba las acciones necesarias (puede incluir preguntas orientativas) para alcanzar P2		
	Fuentes: Escriba las fuentes bibliográficas o de otro carácter para A2-O2. Divida las fuentes en obligatorias y optativas.		
	A3-O3: Escriba las acciones necesarias (puede incluir preguntas orientativas) para alcanzar O3		
	Fuentes: Escriba las fuentes bibliográficas o de otro carácter para A3-O3. Divida las fuentes en obligatorias y optativas.		
PRODUCTO			
CONDICIONES DE FORMA	TIPO DE INFORME:	Escriba aquí el tipo de informe. Para prácticas escriturales puede escoger entre Ensayo (deberá indicar las partes del mismo); Reseña Crítica (deberá indicar las partes de la misma), Relatoría	

		de Texto (deberá indicar las partes de la misma), Artículo Científico ((deberá indicar las partes del mismo), etc. Para otras prácticas puede escoger en la amplia gama disponible (videos, blogs, etc.)
	ELEMENTOS FORMALES	Consigne aquí los elementos formales del trabajo: número de páginas, tipo de Norma a seguir, asuntos especiales.
CONDICIONES DE FONDO	Consigne aquí las condiciones especiales de fondo que el pregraduando debe aplicar de acuerdo con el tipo de informe elegido. Por ejemplo, para prácticas escriturales debería incluir como mínimo: <i>revisar y analizar la bibliografía y otras fuentes pertinentes, fichar referencias y contenidos, valorar críticamente lo fichado y asumir determinado criterio, argumentar las posturas asumidas.</i>	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
SEGUIMIENTO	TIPO DE SEGUIMIENTO	Escriba el tipo de seguimiento que realizará. Por ejemplo, <i>presentación de avances</i>
	ALCANCE	Especifique el alcance de cada acción de seguimiento
	FECHAS	Detalle las fechas de los seguimientos
	ESTUDIOS COLATERALES POR AUTOPROPOSICIÓN	Esta es una exigencia en trabajo independiente. Debe solicitarse al pregraduando que proponga un estudio adicional con todos los pasos que aquí se especifican. Él debe llenar el formato en su totalidad.
	INSTANCIAS DE AYUDA	Consigne las posibilidades de demanda de ayuda que el pregraduando tiene. Por ejemplo, <i>su página de internet, su correo, sus horarios de atención, el lugar donde dejará los materiales</i>
EVALUACIÓN	ESTRATEGIA EVALUATIVA	Escriba aquí la estrategia planteada por la Universidad (sugerencia: evaluación criterial)
	TIPO DE VALORACIÓN	Escriba el tipo de evaluación pertinente con la estrategia evaluativa. Por ejemplo: autoevaluación (hacer matriz correspondiente) y/o coevaluación. En cualquier caso, busque siempre que el pregraduando tenga una actitud decisoria, para comprometerlo.
	FECHAS	Escriba las fechas asignadas para los procesos evaluativos
FIRMA DEL DOCENTE		

4.4 Revisión Crítica de Guías de Estudios para Trabajo Independiente

	Universidad de Los Llanos	Estrategia de Trabajo Independiente	CÓDIGO: R-04
FACULTAD DE...		Revisión Crítica de Guías de Estudios para Trabajo Independiente	

PROGRAMA:		REGISTRO ICFES:	
ÁREA:	CURSO:	CÓDIGO:	
DOCENTE:		CICLO:	

No.	CRITERIO DE REVISIÓN	CUMPLIMIENTO	
		SÍ	NO
1	Máxima coherencia entre propósitos específicos y propósito general en relación con la competencia esperada		
2	Suficiencia de las acciones para alcanzar los propósitos específicos		
3	Posibilidad de acceso del Estudiante a las fuentes propuestas		
4	Capacidad de estímulo del estudio para generar estudios colaterales		
5	Plena claridad en las condiciones de fondo del estudio		
6	Potencial del estudio para hacer del estudio un trabajo independiente productivo y/o creativo		
7	Máxima precisión en el proceso de seguimiento		
8	Máxima claridad en el proceso evaluativo		
FIRMA DEL DOCENTE			

4.5 Matriz de Evaluación para Trabajo Independiente

	Universidad de Los Llanos	Estrategia de Trabajo Independiente	CÓDIGO: R-05
FACULTAD DE...		Matriz de Evaluación para Trabajo Independiente	

MATRIZ No. 1: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMA:			REGISTRO ICFES:
CÓDIGO:		ESTUDIANTE:	
FECHA:	DOCENTE:	CICLO:	
ÁREA:	CURSO:		
COMPETENCIA: Elaborar y presentar adecuadamente un proyecto de investigación bajo los aspectos de contenido, metodología, resultados e informe escrito en el marco de las exigencias de COLCIENCIAS.			

ASPECTO	CRITERIOS DE COMPETENCIA	VAL. EST.*	VAL. DOC.*
CONTENIDO	1. Relevancia del tema: Entendida como la importancia del aporte teórico y / o práctico del tema seleccionado.		
	2. Definición del Problema: Entendido como la identificación clara de los aspectos que se deben resolver, de acuerdo con los lineamientos clásicos.		
	3. Planteamiento de los Objetivos: Entendido como la correcta redacción, la coherente relación entre el objetivo general y los específicos y su viabilidad.		
	4. Correcta descripción del marco referencial: Entendido como la síntesis de los elementos teóricos directamente implicados en el desarrollo del proyecto.		
	5. Bibliografía: Entendida como el correcto uso de las citas de fuentes bibliográficas y su consecuente figuración en la referencia bibliográfica dentro del proyecto, de acuerdo a las reglas establecidas. Implica grado de actualidad de las fuentes (libros y revistas: 10 años).		
	TOTAL DEL ASPECTO		
METODOLOGÍA	1. Establecimiento del nivel de profundización: Entendido como la clara definición de los límites en los cuales se aborda el tema planteado.		
	2. Formulación lógica de la metodología: Entendida como la definición coherente de los procedimientos metodológicos en el cumplimiento de los objetivos.		
	3. Establecimiento de los mecanismos de recolección de información: Entendido como la definición exacta del tipo de técnicas que se emplearán para la recopilación de datos.		
	4. Tratamiento de la Información: Entendido como la adecuada elección de los procedimientos para la tabulación y codificación de la información, de acuerdo al tipo de proyecto.		
	TOTAL DEL ASPECTO		
RESULTADOS	1. Presentación de los logros del proyecto: Entendido como la organización sistemática y coherente de los resultados de acuerdo con la metodología empleada para la realización de los proyectos.		
	2. Calidad del análisis de los resultados: Entendida como la correcta interpretación y comprensión de los resultados del tratamiento aplicado a los datos.		
	3. Valoración de las conclusiones: Entendida como la adecuada interpretación del análisis de los resultados desde los postulados finalmente propuestos.		
	TOTAL DEL ASPECTO		
INFORME ESCRITO (Si aplica)	1. Profundización del tema: Grado de ampliación teórica del tema previsto.		
	2. Expresión Escrita: Capacidad para redactar con coherencia sus propias ideas teniendo en cuenta la consulta realizada.		
	3. Presentación: Cumplimiento de todos y cada uno de los parámetros establecidos para presentación de trabajos escritos (recomendado: Normas ICONTEC actualizadas).		
	4. Referencias bibliográficas: Adecuado sistema de citas y referenciación al final del informe en la bibliografía.		
	5. Redacción: Adecuado manejo de ortografía y gramática en la redacción de informe escrito.		

	TOTAL DEL ASPECTO		
	TOTAL GENERAL		
	VALORACIÓN DEFINITIVA		
<p style="text-align: center;">* Las valoraciones se enuncian en escala de 1 a 5, donde 1 es el mínimo y 5 es el máximo. La valoración definitiva corresponderá a cada uno de los rangos cualitativos previstos en el Reglamento Académico incluido en el Manual de Convivencia.</p>			

4.6 Matriz de Revisión de Programa

	Universidad de Los Llanos	Estrategia de Trabajo Independiente	CÓDIGO: R-06
FACULTAD DE...		Matriz de Revisión de Programa	

PROGRAMA:		REGISTRO ICFES:	
ÁREA:	CURSO:	CÓDIGO:	
DOCENTE:		CICLO:	

ANOTACIONES CRÍTICAS A LOS OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA		
ANOTACIONES CRÍTICAS A LOS COMPETENCIAS A DESARROLLAR		
REVISIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y/O PRÁCTICOS ALCANZADOS PREVIAMENTE (Resumen)		
IDENTIFICACIÓN DE TIEMPOS ESTIMADOS PARA ACTIVIDAD ACADÉMICA		
Horas Totales de la asignatura	Horas con Acompañamiento Docente	Horas de Trabajo Independiente
OBSERVACIONES SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE LA ASIGNATURA		
Teóricas	Prácticas	
OBSERVACIONES SOBRE ACCIONES NECESARIAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE		
OBSERVACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DEL TRABAJO INDEPENDIENTE		
NUEVAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS REQUERIDAS PARA TRABAJO INDEPENDIENTE		
FIRMA DEL DOCENTE		